



AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

C/ García Tafalla, s/n 10333 GARVÍN DE LA JARA
Telf.: (927) 55 30 52 – E-mail: administracion@garvin.es
C.I.F. P-1008400-B

ESPACIO RESERVADO PARA INFORMACION DE REGISTRO

COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

MODELO APLICABLE A LAS OBRAS INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 11/2018, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA QUE NO REQUIERAN DE PROYECTO TÉCNICO.

DATOS DEL PROMOTOR		
NOMBRE DEL PROMOTOR (TITULAR-PROPIETARIO).	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.
REPRESENTANTE: En calidad de	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	LOCALIDAD.	C.P.
OTROS DATOS O ACLARACIONES	e-mail:	
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla si desea recibir información por e-mail, las incidencias técnicas por parte de los servicios técnicos municipales.		

COMUNICO, a los efectos del artículo 162 de la ley 11/2018, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible De Extremadura que tengo previsto iniciar la ejecución de obras que se detallan a continuación, de acuerdo a la manifestación de condiciones, el presupuesto detallado y demás documentación que se acompañan:

DATOS DE LA OBRA				
SITUACION	Nº		PRESUPUESTO DECLARADO €	
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	PLAZO DE EJECUCIÓN ___ MESES (máx 6)	FECHA INICIO _ - _ - 20_
DESCRIPCION DE LAS OBRAS: (MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES)				
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORMA, REHABILITACIÓN, MODIFICACION DE LA DISTRIBUCIÓN de construcciones y edificaciones que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, el sistema estructural, no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio, ni supongan impacto sobre el patrimonio histórico-artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público. (DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE MEMORIA CON EL CONTENIDO DESCRITO EN EL REVERSO DE LA HOJA)				
OBRAS DE ESCASA ENTIDAD Y REDUCIDO PRESUPUESTO: sobre construcciones y edificaciones existentes:		OTRAS OBRAS:		
<input type="checkbox"/> Sustitución renovación o reparación de revestimientos y pavimentos (enlucidos, solados, alicatados, techos ...) <input type="checkbox"/> Reparaciones o mejoras de instalaciones en electricidad, telecomunicaciones, audiovisuales, etc. <input type="checkbox"/> Reparaciones o mejoras en instalaciones saneamiento y evacuación de aguas residuales. <input type="checkbox"/> Sustitución de sanitarios y reparaciones o mejoras en instalaciones de fontanería, calefacción, y climatización <input type="checkbox"/> Albañilería. Obras que renueven o modifiquen la distribución interior de las edificaciones y que no requieren proyecto. <input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías interiores. <input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías exteriores. <input type="checkbox"/> Pinturas. <input type="checkbox"/> OTRAS:.....		<input type="checkbox"/> Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares. <input type="checkbox"/> La tala de arbolado en suelo urbano. <input type="checkbox"/> La implantación de estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público. <input type="checkbox"/> El cerramiento de fincas, muros y vallados. (que no afecte a bienes de dominio público) <input type="checkbox"/> La colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública. <input type="checkbox"/> La instalación de invernaderos de altura inferior a 1 metro y cuya superficie ocupada sea inferior a 500 m2. <input type="checkbox"/> La reparación de firmes y cunetas de caminos privados existentes. <input type="checkbox"/> La instalación de placas solares sobre edificios y construcciones, así como los puntos de recarga de vehículos eléctricos, salvo que supongan un impacto sobre el patrimonio histórico artístico.		
DESCRIPCION / ACLARACIONES:				

DATOS DE LOS CONTRATISTAS:			
CONTRATISTA PRINCIPAL:	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.	
REPRESENTANTE en calidad de:	TELEFONO	N.I.F. – C.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P.	LOCALIDAD.	e-mail:

GARVÍN DE LA JARA, A DE DE 2.....

FIRMA DEL PROMOTOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
D./Dña.	D./Dña.
D.N.I:	D.N.I:

Todos los datos solicitados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos facilitados no serán objeto de cesión. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, mediante solicitud escrita y firmada dirigida al Sr Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, Plaza Mayor nº 1, 10.400 – Cáceres.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

SE DECLARA QUE (MARCA LO QUE PROCEDA)

- ESTA COMUNICACIÓN SE ENCUENTRA VINCULADA CON UNA LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES. En caso de que la respuesta se positiva especifique cual y si esta presentada o no: _____ n° registro o fecha comunicación _____
- LA ACTUACIÓN AFECTA A ELEMENTOS DE ALUMBRADO, MOBILIARIO O INSTALACIONES PUBLICAS DE CUALQUIER TIPO
- PREVE INSTALAR ANDAMIOS.
- PREVE OCUPAR VIA PUBLICA.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: (MARCAR LOS QUE SE APORTAN):

ANEXO PARA SOLICITUD DE INFORME DE AFECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA ZEPA "Colonias de Cernícalo Primilla en Jaraíz de la Vera"

PARA TODAS LAS ACUACIONES:

- Modelo de comunicación previa debidamente cumplimentada y firmada.
- Declaración responsable de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Modelo de autoliquidación de tasa por actos urbanísticos e Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras provisional.
- Memoria descriptiva de las actividades sujetas a declaración responsable.
- Plano de situación.
- Croquis y fotografías del estado actual y de la actuación.
- Presupuesto de ejecución material de las obras.
- Estudio de impacto ambiental o Impacto Ambiental Abreviado si se exigiera.
- Autorizaciones que legalmente sean preceptivas de conformidad con la normativa aplicable.
- Fotografías
- Otra documentación (Indicar cuál)

EL SOLICITANTE COMUNICA Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las actuaciones que se detallan en esta comunicación cumplen con la normativa legal aplicable y vigente en el municipio, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia.
2. Que ostenta derecho bastante para realizar las obras pretendidas.
3. Que conoce que no podrá realizar las actuaciones contenidas en esta comunicación sin que previamente se hayan cumplido las siguientes CONDICIONES:
 - haber abonado el pago de las tasas e impuestos correspondientes.
 - haber depositado la garantía por gestión de residuos de construcción y demolición.
 - haber obtenido los informes y autorizaciones sectoriales procedentes de acuerdo a la naturaleza de las obras.
4. Que conoce la obligación de permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento.
5. Que se han obtenido las autorizaciones exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como la concesión o concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización del dominio público del que sea titular cualquier Administración Pública.
6. Que son ciertos cuantos datos y documentos han sido expuestos en la presente comunicación y declaración responsable. Así mismo se compromete a permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento.

CONDICIONES GENERALES DE LA COMUNICACIÓN:

1. La persona o entidad promotora de las actuaciones sujetas a comunicación previa **podrá iniciarlas a partir del momento de presentación de la comunicación previa en el registro general del Ayuntamiento** donde se pretenda desarrollar la actuación, el uso o actividad.
3. La comunicación previa conllevará un **control municipal posterior al inicio de la actuación**, uso o actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora.
4. Cuando la actuación esté sujeta a autorizaciones, comunicaciones o declaraciones responsables de otras Administraciones Públicas ajenas a la Administración Local, deberá presentarse documentación que acredite que han sido comunicadas o las correspondientes resoluciones administrativas de autorización.
5. La habilitación para el ejercicio de actuaciones sujetas a comunicación previa no prejuzga la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de control que a la Administración le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso. La inactividad de la Administración no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto, la operación o la actividad objeto de comunicación.
6. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la comunicación previa determinará la declaración por el Ayuntamiento de la imposibilidad de ejercer la actuación sin perjuicio de responsabilidades civiles, penales o administrativas a que hubiere lugar.
7. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, dentro de los quince días hábiles siguientes a la comunicación el Municipio podrá:
 - a) Señalar a la persona interesada la necesidad de solicitar una licencia.
 - b) Requerir de la persona interesada ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo.
8. El Municipio dará traslado a las Administraciones competentes, de las comunicaciones cuyo objeto les afecte.
9. En los supuestos de transmisibilidad de licencias urbanísticas el único requisito de la misma es que sea comunicada por escrito a la Administración concedente, bien por la persona transmitente o bien la nueva titular. La ausencia de tal comunicación no afectará a la eficacia de la transmisión efectuada ni a la vigencia de la propia licencia, aunque en tal caso ambos quedarán sujetos de forma solidaria a las responsabilidades.
10. **En ningún caso la comunicación previa autoriza el ejercicio de actividades en contra de la legislación o de la ordenación aplicable.**
11. El derecho a la ejecución o ejercicio de una determinada actuación reconocida mediante la presentación de una comunicación previa se declarará caducado previa audiencia a la persona interesada, cuando transcurran **seis meses** desde la presentación de la comunicación previa sin que se haya iniciado su objeto.

